

Aprueba Programa Vendimia 2015

SANTA CRUZ, 13 de Enero de 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones y teniendo presente Presupuesto Municipal año 2015

CONSIDERANDO :

Las necesidades del Municipio Santa Cruz en promover el Turismo, Cultura y las tradiciones de la Comuna

**DECRETO EXENTO N° 051**

- 1.- **Apruébase** el Programa Vendimia año 2015 a realizarse entre el 06 al 08 de Marzo de 2015.
- 2.- **Apruébase** el presupuesto valorizado de dicha actividad.
- 3.- **Impútese** el gasto que genere el presente Programa al presupuesto municipal 2015, forma parte del presente Decreto documento adjunto.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN  
Alcalde (s)

- C.c:
- Finanzas
  - Turismo
  - Administrador
  - Transparencia
  - Archivo (2)